

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y TRABAJO

POLICIA DE LA PROVINCIA DE FORMOSA

EMPRENDIMIENTOS EDILICIOS

AMPLIACIONES EDILICIAS DEL INSTITUTO SUP. FORMACION POLICIAL:

COMEDOR DE CADETES:

Ante la implementación del régimen de internado y la necesidad de contar con un espacio físico destinado al comedor de los Cadetes, se procedió a la refacción integral de dos salones ubicados en la parte posterior del edificio, abarcando unos 180 metros cuadrados, efectuándose en los mismos: trabajos de pintura, cielo raso, instalación eléctrica, reparación total de mampostería, aberturas, instalándose además cuatro equipos de aires acondicionados de 6.000 frigorías y 8 ventiladores de techo.

PISTA DE ATLETISMO Y ALUMBRADO CANCHA DE FÚTBOL:

Se acondicionó con suelo preparando una pista olímpica de atletismo de 840 metros de longitud, formato ovoidal con suelo preparado, asimismo se procedió a iluminar el campo de juego de fútbol con 8 lámparas de sodio de 400 watt.

CONSTRUCCIÓN DE LAVADERO:

Con la finalidad que los Cadetes internados puedan efectuar el lavado de sus prendas de vestir, se construyó un sector de lavandería que abarca unos 100 metros cuadrados, con 24 piletas individuales para lavado a mano, instalación eléctrica para colocación de lavarropas y planchadores industriales; instalación de agua con caños de una pulgada y reducción a $\frac{3}{4}$; techo de chapa de zinc modelo T 101, con galería colectora, paredes revestimiento con cerámica, patio con tendedero con suelo seleccionado y tejido perimetral con construcción de poste olímpico de 2 metros de altura.

CONSTRUCCIÓN SALON DESTINADO A COCINA-COMEDOR Y CASINO DE CADETES:

Se dio inicio a la construcción de un amplio salón de unos 1.200 metros cuadrados, con un entepiso de 320 metros cuadrados, paredes de ladrillo cerámico y techo de estructura metálica con perfiles de 140, 120 y 100, avance de la obra un 60 %.-

ALCANTARILLADO Y DESAGUE:

Construcción y colocación de alcantarillas para el desagüe interno del predio amurallado y hormigón armado de 40 x 40 cm para el desagüe de la Plaza de Armas de este Instituto.

CONSTRUCCIÓN DE DORMITORIOS PARA EL CUERPO DE CADETES:

La obra posee una superficie de 2.100 metros cuadrados cubiertos distribuidos en dos plantas; consta de 28 dormitorios y 2 salones de estudio, con una máxima de alojamiento para doscientos cincuenta alumnos. Los dormitorios cuentan con placares empotrados, baños privados y accesorios sanitarios correspondientes; el techo es de chapa de zinc, con cielo raso de yeso y PVC, piso mosaico granítico y cerámica, aberturas de madera y vidrio; presenta una escalera frontal tipo doble imperial y dos escaleras laterales de dos tramos; tratamiento de suelo y plantado de césped de jardinería; cuenta además con una cisterna para agua con capacidad de almacenamiento de 40 litros y tanque elevado de 20.000 litros.-

AMPLIACION ALCAIDIA POLICIAL MIXTA LAS LOMITAS:

Se encuentra en un 90% de evolución, la importante obra de ampliación, refacción y mejoramiento del edificio destinado como Unidad Carcelaria Policial, emplazado en la localidad

de Las Lomitas en el Departamento Patiño Provincia de Formosa. La obra en cuestión, consiste esencialmente en la construcción de cuatro pabellones nuevos, celdas de aislamiento individuales, sum, habitación para visitas higiénicas, baños privados, bibliotecas, baños públicos, oficinas administrativas, grupo electrógeno, galería hall de acceso, aulas, mejoramiento del muro perimetral e iluminación externa.

La superficie aproximada de ampliación es de 500 m² y la superficie a refaccionar es de 620 m² aproximadamente.

EDIFICACION MINI ALCAIDIA POLICIAL DE VARONES -CLORINDA-

Constituye un edificio nuevo, actualmente en un 45 % de evolución. Siendo ésta de una superficie total de 900 m² de edificación, la cual está compuesta por (04) celdas grandes y (05) individuales con baños privados, hall de acceso, sala de enfermería, acceso control de guardia, oficinas de mayoría, patio interno cubierto, comedor, lavandería y cocina. En esta construcción, se realizan trabajos de mampostería, contra-pisos, revoques gruesos y finos, como así también las instalaciones eléctricas, todo el sistema cloacal y pluvial que ésta requiera, las rejas estarán elaboradas con hierros lisos de 16 mm. De igual modo se contará también con una importante cubierta de techo de chapa de zinc, con una estructura cubierta de barras de hierros tipo perfil "c" y caños estructurales, aún no se prevé fecha de culminación.-

DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD EJECUTADOS

ORDEN DE OPERACIONES N° 01/07.D-3 PLAN DE PREVENCION POLICIAL MOTIVO VISITAS TURISTICAS TERRITORIO PROVINCIAL: A partir 00.00 hs. fecha 01/01/07, extendiéndose hasta las 24.00 horas del día 31/12/2007 todo territorio provincial.

ORDEN DE OPERACIONES N° 02/07.D-3 INTERVENCION POLICIAL EN PLAN PREVISION DE EMPLEO N° 01/07CPCSI: A partir 01/01/07, extendiéndose hasta las 24.00 horas del día 31/12/2007 todo territorio provincial.

ORDEN DE OPERACIONES N° 04/07.D-3 PLAN DE PREVENCION POLICIAL MOTIVO APLICACIÓN LEY NACIONAL N° 25761, DCTO. REGLAMENARIO N° 744/06 Y RESOLUCION SSI N° 196/06: A partir fecha 22/01/07 de 09.00 a 17.00 hs. todo territorio provincial.

ORDEN DE OPERACIONES N° 05/07.D-3 PLAN DE PREVENCION POLICIAL, MOTIVO VI EDICION FIESTA CORVINA DE RIO: A partir fecha 26-27-28/01/07, ciudad de Herradura.-

ORDEN DE OPERACIONES N° 15/07.D-3 PLAN DE PREVENCION POLICIAL MOTIVO APLICACIÓN LEY NACIONAL 25761, DCTO. REGLAMENTARIO N° 744/06 Y RESOLUCION SSI N° 196/06: A partir fecha 16-03-07 todo el territorio provincial.

ORDEN DE OPERACIONES N° 19/07.D-3 OP. INTEGRADOS DE FISCALIZACION NORMAS TRANSITO Y CONTROL VEHICULOS TRANSPORTE MERCADERIAS, GANADO EN PIE, SUSTANCIAS PELIGROSAS, AUTOPARTES USADOS Y DE PERSONAS: A partir 20/06/07 todo territorio provincial.

ORDEN DE OPERACIONES N° 20/07.D-3 OPERATIVOS CONJUNTOS EN PREVENCION ACCIDENTES TRANSITO EN APLICACIÓN Y FISCALIZACION LEY NACIONAL N° 24449, DECRETO REGLAMENTARIO N° 1503/098 Y ORDENANZAS MUNICIPALES CONCORDANTES: A partir 08/07/07 todo territorio provincial.-

ORDEN DE OPERACIONES N°22/07.D-3 PLAN GENERAL SEGURIDAD MOTIVO 27ma. EDICION FIESTA NACIONAL DEL POMELO DIA 13-14 y 15/07/07: ciudad de Laguna Blanca Provincia Formosa.-

ORDEN DE OPERACIONES N° 34/07.D-3 PLAN GENERAL DE SEGURIDAD MOTIVO ESTUDIANTINA 2007, a partir 04/09/2007 todo territorio provincial.-

ORDEN DE OPERACIONES N° 36/07.D-3 OPERATIVOS CONJUNTOS EN CONTROL ANIMALES SUELTOS VIA PÚBLICA: A partir 19/10/07, en Rutas Nacionales, Provinciales y Caminos Vecinales de todo territorio provincial.-

ORDEN DE OPERACIONES N° 37/07.D-3 PLAN DE PREVENCIÓN MOTIVO ELECCIONES NACIONALES Y PROVINCIALES SIMULTANEAS: A partir 06.30 hs. fecha 28/10/2007 DISTRITO ELECTORAL FORMOSA.

ORDEN DE OPERACIONES N°41/07.D-3 SEGURIDAD EVENTO DEPORTIVO INTERNACIONAL COMPLEJO ESTADIO CINCUENTENARIO DENOMINADO "CAMPEONATO SUDAMERICANO DE CLASIFICACION OLIMPICA 2008".-

ORDEN DE OPERACIONES N° 43/07.D-3 SERVICIO SEGURIDAD APERTURA TEMPORADA ESTIVAL BALNEARIO RESERVA LAGUNA OCA: A partir 14/12/07 Formosa Capital.-

ORDEN DE OPERACIONES N° 44/07.D-3 PLAN GENERAL DE PREVENCIÓN POLICIAL MOTIVO TRADICIONALES FIESTAS NAVIDAD Y AÑO NUEVO TERRITORIO PROVINCIAL.

VEHÍCULOS 0 KM ADQUIRIDOS POR LA INSTITUCION POLICIAL

JEFATURA DE POLICIA

N°	TIPO VEHICULOS	DOMINIO	MOTOR	CHASIS	UBICACION
01	Ford Ranger C/Doble	GPQ-665	C34235565	8AFER13P18J108040	Jefatura de Policía
02	Ford Focus	GNE-024	8J101815	8AFDZZFFC8J101815	Jefatura de Policía

SUBJEFATURA DE POLICIA

03	Ford Ranger C/Doble		C34239196	8AFER13P48J119758	Subjefatura de Policía
----	---------------------	--	-----------	-------------------	------------------------

DEPARTAMENTO INFORMACIONES POLICIALES

04	Ford Ranger C/Doble	GQE-908	C34235533	8AFER13P38J108041	
----	---------------------	---------	-----------	-------------------	--

DEPARTAMENTO LOGISTICA

05	Camión Ford CARGO1517	GQE-903	30818997	9BFXCE5U07BB89240	
06	Colectivo Volkswagen 17-210	GOX-056	G1T094613	9BWRF82W87R629339	

UNIDAD REGIONAL UNO (FORMOSA CAPITAL)

07	Ford Ranger C/Doble	2007	GQE-902	C34264197	8AFER13P98J103099	
08	Ford Focus	2007	GPQ-661	8J106168	8AFDZZFFC8J106168	
09	Camion F-4000 D (C. Asalto)	2007		30245560	9BFLF47967B043480	
10	Ford Focus	2007		8J117004	8AFDZZFFC8J117004	
11	Camion F-4000 D (C. Asalto)	2007		30245793	9BFLF479X7B043482	
12	Ford Focus	2007	GOX-069	8J107549	8AFDZZFFC8J107549	
13	Ford Ranger C/Simple	2007	GOB-071	C34234589	8AFER10P38J102907	
14	Ford Focus	2007	GNE-023	7J098549	8AFDZZFFC7J098549	
15	Ford Ranger C/Simple	2007	GPQ-660	C34235429	8AFER10P58J106117	
16	Ford Ranger C/Simple	2007	GOB-069	C34235075	8AFER10P18J106115	
17	Ford Ranger C/Simple	2007	GPQ-667	C34234497	8AFER10P58J102908	
18	Ford Ranger C/Simple	2007	GPQ-663	C34234344	8AFER10P88J102904	
19	Ford Ranger C/Simple	2007		C34237692	8AFER10P68J113769	
20	Ford Ranger C/Simple	2007	GOB-068	C34234840	8AFER10P38J106116	
21	Ford Ranger C/Simple	2007		C34238486	8AFER10P18J113775	

UNIDAD REGIONAL DOS (PIRANE)

22	Ford Ranger C/Doble	2007	GQE-904	C34234222	8AFER13P18J103100	
23	Ford Ranger C/Simple	2007		C34237664	8AFER10P48J113768	

24	Ford Ranger C/Simple	2007	GOB-070	C34234340	8AFER10PX8J102905	
----	-------------------------	------	---------	-----------	-------------------	--

UNID
AD

REGIONAL TRES (

25	Ford Ranger r C/Doble	2007	GQE-905	C34234587	8AFER13P58J103097	
26	Ford Ranger C/Simple	2007		C34238130	8AFER10P48J1137771	
27	Ford Ranger C/Simple	2007	GOX-066	C34234588	8AFER10P18J102906	
28	Ford Ranger C/Simple	2007	GOB-072	C34234476	8AFER10P68J102903	
29	Ford Focus	2007	GNE-027	7J098550	8AFDZZFFC7J098550	
30	Ford Ranger C/Doble	2007	GQE-906	C34234189	8AFER13P58J103102	
31	Ford Ranger C/Simple	2007		C34239635	8AFER10P28J120668	
32	Ford Ranger C/Simple	2007		C34238197	8AFER10PX8J113774	

UNID
AD
REGI
ONAL
CUAT
RO
(LAS
LOMI
TAS)

UNID
AD
REGI
ONAL
CINC
O

(INGENIERO JUAREZ)

33	Ford Ranger C/Doble	2007	GQE-907	C34234242	8AFER13P38J103101	
34	Ford Ranger C/Simple	2007		C34237515	8AFER10P28J113770	
35	Ford Ranger	2007	GPQ-666	C34235139	8AFER10PX8J106114	

UNIDAD REGIONAL SEIS (VILLA GENERAL GUEMES)

36	Ford Ranger C/Simple	2007		C34237981	8AFER10P88J113773	
----	-------------------------	------	--	-----------	-------------------	--

UNIDAD ESPECIAL DE ASUNTOS RURALES (FORMOSA CAPITAL)

37	Ford Ranger C/Simple	2007		C34238145	8AFER10P58J113777	
38	Ford Ranger C/Simple	2007	GPQ-662	C34235400	8AFER10P78J106118	

DIRECCIÓN GENERAL DE DROGAS PELIGROSAS (FORMOSA CAPITAL)

39	Ford Ranger C/Simple	2007		C34238088	8AFER10P38J113776	
----	-------------------------	------	--	-----------	-------------------	--

DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES (FORMOSA CAPITAL)

40	Ford Ranger	2007		C34238531	8AFER10P68J113772	
----	-------------	------	--	-----------	-------------------	--

C/Simple						
----------	--	--	--	--	--	--

DIRECCIÓN GENERAL DE INSTITUTOS (FORMOSA CAPITAL)

41	Ford Focus	2007	GNE-026	7J096324	8AFDZZFFC7J096324	
----	------------	------	---------	----------	-------------------	--

CUERPO DE TRANSITO

42	Ford Focus	2007	GNE-025	7J095026	8AFDZZFFC7J095026	
43	Ford Focus	2007	GPQ-664	8J101846	8AFDZZFFC8J101846	
44	Ford Focus	2007	GOX-065	8J107550	8AFDZZFFC8J107550	

DIREC
CIÓN
GENER

AL DE ALCAIDÍAS (FORMOSA CAPITAL)

45	Camión F-4000 D (Cel.)	2007	GOX-067	30245095	9BFLF479X7B043479	
46	Camión F-4000 D (Cel.)	2007	GOX-068	30244385	9BFLF47987B043478	

CUER
PO
GUAR
DIA

INFANTERIA (FORMOSA CAPITAL)

47	Camión F-4000 D (C. Asalto)	2007		30244443	9BFLF47957B043356	
----	-----------------------------	------	--	----------	-------------------	--

CUERPO DE BOMBEROS (FORMOSA CAPITAL)

48	Camion F-4000 D (Autobomba)	2007		30246041	9BFLF47987B043481	
49	Camion F-4000 D (Autobomba)	2007		30245363	9BFLF47967B043477	
50	Lancha Con Motor	2007		0000	0000	

DIVISION ARMAMENTOS Y EQUIPOS

PLANILLA DE ARMAMENTOS RECEPCIONADOS

FECHA	ELEMENTOS	CANTIDAD	EXPT. N°	ORD.	
27/03/07	Pistola Semiautomática	400	18129-P-07	2241/07	

	cal. 9 mm. BERSA				
28/09/07	Pistola Semiautomática cal. 9mm. BERSA	300	25939-P-07	724/07	

PLANILLA DE CARTUCHOS ADQUIRIDOS

FECHA	ELEMENTOS	CANTIDAD	EXPTE. N°	ORD.	
17/06/07	Cartuchos calibre 9 mm.	30.000	13688-P-07	165/07	
17/06/07	Cartuchos calibre 12,70 mm. AT	6.000	13688-P-07	165/07	
17/06/07	Cartuchos calibre 7,62 mm.	5.000	13688-P-07	165/07	

PLANILLA DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD ADQUIRIDOS

FECHA	ELEMENTOS	CANTIDAD	EXPTE. N°	ORD.	
29/08/07	Chalecos Antibalas Material Gold Flex	200	22339-P-07	690/07	
23/11/07	Escudos protectores color blanco Transp..	300	25939-P-07	724/07	
23/11/07	Esposas de Seguridad	200		755/07	

DEPENDENCIAS CREADAS, ELEVADAS DE CATEGORIA Y REESTRUCTURADAS

DELEGACION UR.5 EL POTRILLO: En fecha 04/04/07 conforme Disposición N° 379/07.D-3; se habilitó una Delegación del Comando Regional Cinco en la localidad de El Potrillo, en el Departamento Ramón Lista Provincia de Formosa.

SECCION U.E.A.R. RIACHO NEGRO: En fecha 06/06/07 y conforme Disposición N° 624/07.D-3; se re estructuró a la categoría de Unidad Especial de Asuntos Rurales, a la Unidad de Orden Público Menor emplazada en la colonia homónima; del Departamento Pilcomayo Provincia Formosa.-

DELEGACION DROGAS PELIGROSAS LAGUNA BLANCA: En fecha 06/06/07 y conforme Disposición N° 625/07.D-3; se habilitó una Delegación de Drogas Peligrosas en la ciudad de Laguna Blanca del Departamento Pilcomayo Provincia de Formosa.-

DELEGACION CRIMINALISTICA LAGUNA BLANCA: En fecha 02/10/07 conforme Disposición N° 1209/07.D-3; se habilitó una Delegación Técnico Criminológico en la ciudad de Laguna Blanca del Departamento Pilcomayo Provincia Formosa.

DELEGACION CRIMINALISTICA IBARRETA: En fecha 02/10/07 y conforme Disposición N° 1210/07.D-3; se habilitó una Delegación Técnico Criminológico en la ciudad de Ibarreta del Departamento Patiño Provincia Formosa.

DELEGACION CRIMINALISTICA EL POTRILLO: En fecha 02/10/07 conforme Disposición N° 1211/07.D-3; habilitó una Delegación Técnico Criminológico en la ciudad de Laguna Blanca del Departamento Pilcomayo Provincia Formosa.

DELEGACION CRIMINALISTICA EL COLORADO: En fecha 02/10/07 conforme Disposición N° 1212/07.D-3; habilitó una Delegación Técnico Criminológico en la ciudad de Colorado del Departamento Pirané Provincia Formosa.

SUBSECRETARIA DE TRABAJO

DEPARTAMENTO. DESPACHO

- Se confeccionaron 2980 expedientes que se registraron y se derivaron a las áreas respectivas por competencia y a sus efectos que corresponda.-
- Se tramitaron 185 Oficios Judiciales.-
- Se expidieron 110 informes varios requeridos por empresas privadas, asociaciones intermedias y abogados del Foro Local.-
- Se expidieron 2985 constancias de desempleos.-
- Se recibieron 189 Contratos de Trabajo dándosele el tramite pertinente.-
- Se recibieron 745 reclamos laborales luego del procedimiento que establece la ley 473/85 se llego a un acuerdo conciliatorio: en un 75% de casos y homologados; un 8% expedidos a la vía Judicial y un 17% que aun continúan en tramite.-

DIRECCIÓN DE TRABAJO

- Se realizaron 1245 acuerdos laborales con sus respectivas Disposiciones de Homologación.-
- Se comunico y registraron 55 sanciones disciplinarias aplicadas por distintas firmas privadas al personal en relación de dependencia.-
- Se efectuaron 1072 inspecciones a empresas privadas de nuestro medio y del interior de la provincia, instruyéndose sus respectivos sumarios de los cuales surgieron 35 Actas de Infracción, y aplicación de multas en casos específicos.-

DIRECCIÓN DE RELACIONES LABORALES

- Se expidieron 155 dictámenes laborales por parte de la Asesoría Legal del Organismo.-
- Se procedió a la Rubricación de 365 libros comerciales.-
- Se tramitaron 120 exámenes preocupacionales.-

LA SUBSECRETARIA DE TRABAJO, JUSTICIA Y CULTO

El Subsecretario de Trabajo de la provincia es integrante como Secretario Primero de la Mesa Ejecutiva del Consejo Federal del Trabajo dependiente del Ministerio de Trabajo de la Nación, ha firmado convenio con la Superintendencia de Riesgos del Trabajo para solventar gastos de inspección en todo el territorio de la provincia y compras de insumos, como así también se ha adquirido una computadora mas y compras de equipos de trabajo para los inspectores que realizan inspecciones en lugares de riesgos como ser construcciones, establecimientos madereros, fabricas etc.-

SUBSECRETARIA DE GOBIERNO

MODALIDAD DE INTERVENCIÓN

El eje de actuación en el Ejercicio Fiscal 2007, estuvo caracterizado por la estrategia de articular permanentemente acciones con los distintos organismos del Estado que tuvieran vinculación directa con las diferentes problemáticas que llegaban a esta Subsecretaría, en la intención de fortalecer la práctica de abordar los requerimientos dirigidos al Estado provincial desde una perspectiva integral y sistémica.

ASISTENCIA FINANCIERA A MUNICIPALIDADES Y COMISIONES DE FOMENTO

Tal como está previsto en el Art. 6º de la Ley N° 766, en el ejercicio fiscal 2007, se ha asistido con el Fondo de Aportes del Tesoro Provincial a todas las Municipalidades y Comisiones de Fomento de la Provincia, por desequilibrio financiero, por un monto total de pesos ocho millones cuatrocientos cuarenta mil (\$ 8.440.000).

COORDINACIÓN Y ASISTENCIA EN LA HEMERGENCIA POR INUNDACIONES EN EL CENTRO, EXTREMO OESTE Y OTROS PUNTOS DE LA PROVINCIA

En virtud de los recurrentes desbordes anuales del Río Pilcomayo en los meses de enero y febrero en los Departamento Ramón Lista, Bermejo y Patiño y en otros casos por intensas lluvias o caída de granizo, coordinamos, según correspondía, con las autoridades políticas, Diputados jurisdiccionales o referentes sociales, las acciones de evacuaciones, asistencia alimentaria, provisión de canoas, agua potable, acondicionamiento de lugares de relocalización de las personas inundadas, suministro de medicamentos, abastecimiento de mercaderías y elementos para la construcción de alberges transitorios para las familias afectadas.

Al efecto contamos con la presencia solidaria de otros organismos del Estado tales como: Ministerio de Desarrollo Humano, Dirección Provincial de Vialidad, SPAP, Municipalidad de General Mosconi, Municipalidad de las Lomitas, Gendarmería Nacional, Policía de la Provincia, Comando de Emergencia y otros.

Por las mismas causas articulamos con el Ministerio de Cultura y Educación acciones conjuntas para la reparación de establecimientos educativos de manera tal de garantizar la continuidad del ciclo lectivo.

ELABORACIÓN DE SESENTA Y UN CARPETAS TÉCNICAS DE ANTEPROYECTOS DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

Para ser presentadas en el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios – Subsecretaría de Obras Públicas, se confeccionaron un total de sesenta y un carpetas técnicas con proyectos de obras públicas municipales, relacionadas a construcción de Pavimento, Centros Polideportivo Cubiertos, Iluminación y Salones de Usos Múltiples, siendo beneficiarias veintiséis Municipalidades y diez Comisiones de Fomento

Para este fin se contó con la colaboración de personal técnico de la Dirección Provincial de Vialidad, Subsecretaría de Gobierno, Subsecretaría de Obras Públicas y Dirección de Infraestructura Eléctrica.

Se acompañó al Señor Gobernador de la Provincia y a la totalidad de los Jefes Comunales a la firma del Convenio con el entonces Presidente de la Nación Dr. Nestor Kirchner en la Capital Federal.

INTEGRACIÓN DE LA MESA PROVINCIAL DEL PROGRAMA NACIONAL “PRIMEROS AÑOS”

A los fines de cumplimentar con el requerimiento del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, para la puesta en marcha del Programa "Primeros Años" en las Ciudades de Capital y Clorinda, integramos la Mesa Provincial en la que tenemos una decidida participación desde las etapas de capacitación, planificación, ejecución y seguimiento del programa precitado. Por los resultados obtenidos, próximamente se firmará el Convenio de Continuidad del mismo, durante el año 2008

IMPLEMENTACIÓN CONJUNTA DEL PROGRAMA NACIONAL DE NORMALIZACIÓN DOCUMENTARIA MIGRATORIA "PATRIA GRANDE"

Conjuntamente con la Dirección Nacional de Migraciones – Delegación Formosa se procedió a la confección y firma de los Convenios de Adhesión de todas las Municipalidades y Comisiones de Fomento al Programa Nacional mencionado, creándose en la Ciudad Capital la Oficina de Enlace de Normalización Migratoria

ASISTENCIA FINANCIERA A MUNICIPALIDADES, COMISIONES DE FOMENTO Y JUNTAS VECINALES PARA ATENDER LAS NECESIDADES OPERATIVAS DEL PROGRAMA "POR NUESTRA GENTE TODO"

Con el objeto de colaborar con el Programa Por Nuestra Gente Todo, en lo atinente a las diversas necesidades operativas y de logística, en todos los casos se asistió financieramente a los Entes Comunales y Juntas Vecinales para que solidariamente atendieran los requerimientos señalados.

FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES INSTITUCIONALES CON LOS MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO

Durante el Ejercicio Fiscal 2007, ha sido una preocupación y ocupación permanente de esta Subsecretaría estrechar los vínculos institucionales entre el Gobierno de la Provincia y los Poderes locales de los Municipios en todo el territorio, en el entendimiento que esta tarea es imprescindible para la gobernabilidad y el mejoramiento en la calidad del funcionamiento de las instituciones que son parte esencial del sistema democrático.

Con este fin hemos tenido una presencia permanente en todos los acontecimientos de interés comunitario.

También es pertinente consignar nuestra actitud invariable de mediación en los diferentes conflictos que se generan, como así también el asesoramiento adecuado cada vez que lo solicitan o cuando entendíamos necesario llevar cabo.

ARTICULACIÓN CON LA SUBSECRETARIA DE PLANIFICACIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA Y DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO LOCAL

Ante la necesidad de llevar a cabo experiencias de estrategias de desarrollo local que permitieran replicarse en otros puntos de la geografía provincial e integrarlas a un Plan Estratégico Provincial, se colaboró en su implementación en seis municipios del interior.

RELACIONES INTER INSTITUCIONALES

Hemos sido consecuentes facilitadores de relaciones entre las Comunas y distintos organismos del Estado provincial, en el ánimo de propender a un mayor acercamiento que promueva acciones comunes en beneficio de la comunidad. Así podemos señalar como ejemplo los encuentros que hemos propiciado entre los Jefes Comunales y la Subsecretaría de Defensa de los Derechos del Consumidor y Usuario, la Subsecretaría de Cultura, el I.P.V., la Subsecretaría de Desarrollo Social para la puesta en marcha del Programa de Microcrédito, la Dirección General de Rentas, por citar algunos.

PATRONATO DE LIBERADOS Y EXCARCELADOS DE LA PROVINCIA DE FORMOSA

El Patronato de Liberados y Excarcelados de Formosa, ha sido creado por Decreto Ley N° 954 el Día 4 de Noviembre de 1.980, por un Gobierno No Constitucional y hasta el año 1984 dicho Organismo no registró antecedente alguno, desde ese entonces se puso en marcha, en forma, en el Decreto- Ley precitado, que no alcanzó a justificar en plenitud sus alcances para un adecuado funcionamiento, por la falta de medios mínimos necesarios, si bien se trató de realizar una tarea social acorde a las circunstancias.

En este contexto, el 16 de Diciembre de 1987, se procedió a la reorganización total del Patronato, acorde a lo ordenado por el Superior Gobierno, lográndose formalizar un adecuado archivo de antecedentes, sobre 382 casos a contar entre penados, liberados y excarcelados, con registro de carpetas y ficheros. Se constataron y verificaron por medio de visitas periódicas a las unidades de detención y a las familias de los penados, todos los casos, cumpliéndose en forma de ayuda social y humana, en bien de los logros de su reinserción en la sociedad.

En este orden, se tomó como prioritario el modificar y ampliar el referido Decreto –Ley N° 954/80 y se procedió a la realización de un Proyecto atento a la necesidad de adecuación moderna, como corresponde a las circunstancias y al tiempo en que se vive, obteniéndose causal favorable siendo sancionado el mismo por la Honorable Cámara de Representantes de la Provincia de Formosa, con la Ley N° 823/88 a favor del Patronato, éste se mantuvo en un edificio alquilado por el Superior Gobierno de la Provincia y en el mismo figuraba un plantel de agentes dependientes de la Administración Pública, sin mas elementos que los mínimos necesarios para el desarrollo de las tareas básicas, por ello se solicitó la obtención de un subsidio que responda a la concreción de la casa del Liberado.

Atento a la mencionada petición se tramitó ante la Municipalidad Capitalina de Formosa, un predio fiscal para éste fin, cuyo logro hace necesario edificar una casa que mantenga y cubra dichas premisas. Por todo lo expuesto, se solicitó la obtención de materiales en general y se entendió la posibilidad de un Subsidio a nivel de la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia. A tal fin se acompañó un plano de proyecto de obra y sus especificaciones técnicas, adjuntándose costos de los materiales a emplear.

El Proyecto de la Casa del Liberado quedaría convertido en Casa de Pre-egreso para penados, donde se aplicaría allí la terapia de recuperación Terminal en casos de carencia absoluta de familia y por ende en donde el hombre encontraría adecuado ambiente para su preparación laboral que redundaría en su reinserción social, en ese mismo predio se proyectó la realización de una Huerta Orgánica.

Es menester informar que durante el año 1997 se ha cumplido con distintas tareas: asistencia social a los liberados, fiscalización sobre casos de libertad condicional, libertad asistida, salidas laborales y probados, elaboración de informes que posteriormente fueron remitidos a los jueces que entienden en la causa en cuestión, a efectos de que éstos determinen si pueden seguir gozando de los beneficios que le fueron otorgados, visitas domiciliarias a fin de constar si son ciertos los datos que ellos mismos aportan en sus visitas mensuales a las oficinas de la institución.

También se preparó el proyecto de adhesión a la Ley Nacional N° 24.660, la que fue sancionada bajo el N° 1.167 y modificada por la Ley N° 1263.

En el mes de Diciembre de 1.997 se realizó en la Capital Federal, una asamblea general de la Federación Argentina de instituciones Post-penitenciarias en la cual se realizó elección de autoridades en la que el Patronato de Formosa obtuvo la Secretaría de la Federación, hecho muy trascendente ya que permitió al Organismo un acceso directo a la información en general, a la legislación específica y a la jurisprudencia de todo el país. Además se logró una fácil comunicación con la Secretaría de Política Penitenciaria y Readaptación Social, dependiente del Ministerio de Justicia de la Nación, atento a que la F.A.I.P., es un permanente órgano de consulta, al que recurren no sólo la Subsecretaría mencionada, sino también el Consejo Federal de Justicia y el Consejo Federal de Política penitenciaria.

A partir de Marzo de 1998:

*se realizó Jornadas del Programa "POR NUESTRA GENTE TODO", en las Alcaldías de Mujeres y Varones de la Ciudad de Formosa.

*atención brindada por profesionales de la salud que intervienen en el mencionado programa.

*se realizó charlas personales con algunos internos que así lo solicitaron y también con distintos grupos, según las necesidades planteadas por el Jefe de Alcaldía de Varones. De esas charlas surgieron varios proyectos a saber:

-PANADERIA: Construcción de un horno panadero, a fin de lograr primero abastecer el consumo interno de las dos alcaldías y luego lograr una producción que pueda ser comercializada.

-HUERTA ORGANICA: para ser realizada en los predios aledaños a la Alcaldía de Varones.

-CONSTRUCCION DE NUEVOS PABELLONES: ya que se planteó la imperiosa necesidad de construir nuevos pabellones con el fin exclusivo de separar a los internos condenados de los procesados, tal como lo exige la Ley 24.660 de la Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad.

-PROYECTO DE REGLAMENTACION DE LA LEY 24.660, a fin de que los internos puedan gozar de los beneficios que a través de ella se otorgan, en donde sería necesario la creación de un Organismo Técnico Criminológico, para que se puedan evaluar las conductas de los internos.

-también, a raíz de las múltiples necesidades planteadas por los internos, se iniciaron dos visitas mensuales a ambas alcaldías, a fin de recepcionar las inquietudes y problemas de los internos.

-el Patronato se hizo presente en ambas alcaldías con el objeto de saludar a los internos y entregarles canastas de caramelos, revistas, libros, cassettes, juegos de mesa, guitarras, máquinas de coser y donaciones de algunos electrodomésticos (como ser, televisores y centros musicales).

-se realizaron gestiones para lograr el traslado de los internos que padecen de alguna adicción o grave enfermedad a institutos especializados.

-se realizaron gestiones ante la Universidad Nacional de Formosa, a fin de conseguir la extensión de talleres universitarios a las alcaldías tales como, ajedrez, folclore, trabajo en cuero y teatro.

-se presentó ante el Ministerio de Gobierno un Proyecto de Decreto por el cual se establece la obligatoriedad de incorporar entre el plantel de sus empleados un 2% de los liberados, a las empresas que obtengan la licitación de una obra pública ya que esto soluciona mínimamente los problemas de falta de trabajo que sufren los liberados justamente por esa condición.

-también se realizaron gestiones ante la Secretaría de Empleo de la Provincia a fin de conseguir puestos de trabajo para nuestros tutelados en los distintos programas de empleo.

-se habilitó a su vez en el Patronato una bolsa de trabajo, con el fin de consignar a todos los liberados que necesitan trabajar a fin de ayudarlos en la obtención del logro de ingresos económicos.

PROGRAMA DE PREVENCION DE LA DELINCUENCIA JUVENIL

Paralelamente a la labor específica del Patronato y dado el alto índice de delincuencia en personas cada vez mas jóvenes, es que este Organismo, conjuntamente con la FUNDACION MITAÍ (conformada por empleados del Patronato que nucleaba niños en la calle), inició desde el año 1994 hasta el año 1998 un Programa de prevención de la Delincuencia Juvenil.

Dicho programa consistió en brindar asistencia social desde la Fundación (educación, desayuno, almuerzo, atención odontológica, médica, psicológica y legal) y charlas sobre Drogadicción, Delincuencia Juvenil, SIDA, Alcoholismo, Tabaquismo y enfermedades de transmisión sexual; las mencionadas actividades se desarrollaron en una casa alquilada con fondos propios. A su vez se incorporó un Catequista y se organizó una bolsa de trabajo para la realización de actividades remuneradas de jardinería, limpieza y trámites en general.

Ante la necesidad de incorporar a dichos jóvenes a la matrícula escolar se gestionó ante el Ministerio de Educación, el establecimiento de una escuela primaria dentro de la Fundación, la

cual se concretó mediante el aporte estatal de una maestra y de una profesora de huerta; ad honores brindaron clases profesores de educación física e inglés.

Se estableció un vínculo con el Hogar Don Bosco y conjuntamente con éste se organizaron eventos deportivos y almuerzos de camaradería; para la obtención de fondos se organizaron bailes, desfiles de moda, rifas y venta de verduras (cosechadas en la huerta propia).

Pero a raíz de insoslayables dificultades económicas se suspendieron todas las actividades desde la Fundación, quedando inserto en el espíritu del Patronato el germen de todo lo actuado para en un futuro avizorar la posibilidad de continuar con su objetivo de capacitación y reconversión laboral para los liberados.

Por otro lado a partir del año 2000 el Patronato también estuvo abocado al tratamiento de los siguientes temas:

-Proyecto de ampliación de Alcaldías.

-distribución de elementos escolares en los distintos establecimientos carcelarios.

-Firma de un Convenio Marco con el Servicio Penitenciario Federal, relacionado a la capacitación del Personal que ejercen funciones en la Dirección General de la Alcaldía Policial, sobre el tratamiento del interno durante las últimas fases del Tratamiento dentro del Régimen Intramuros: función fundamental del Gabinete Criminológico, donde se evalúan temas importantes como la conducta y concepto de los internos, tema relacionado con su situación familiar, solicitud de conmutación o rebaja de penas, etc. Por último, manejo de legajos, función judicial dentro de los institutos penales, etc.

ACERCA DE LA ASOCIACION "DESDE EL PATRONATO TRABAJANDO PARA LA COMUNIDAD"

La mencionada asociación funciona en el seno de la Dirección del Patronato de Liberados y Excarcelados desde el 26 de Noviembre de 2003 y tiene como objeto social " capacitar a los liberados y jefas y jefes de hogar, promoviendo emprendimientos productivos, asociativos sin fines de lucro y de otra índole para el logro de una mejor calidad de vida.

Desde la mencionada asociación se solicitó al Ministerio de Desarrollo Social de la Nación la donación de bienes a favor de este Organismo y provenientes de la Dirección Nacional de Aduanas en fecha 13 de Junio de 2002, 17 de Diciembre de 2003 y 21 de Marzo de 2005, con conocimiento previo de el organismo Dirección Nacional de Aduanas Delegación Formosa, mediante disposición N° 33/03 y 102/02, aprobado por el Ministerio de Desarrollo Social bajo Resolución N° 162/02 y otras similares, ha aprobado la donación de bienes de uso para ser entregado a aquellos organismos y entidades que acrediten calidad suficiente para ser depositario de los bienes donados.

ACTIVIDADES REALIZADAS

Respecto de las gestiones realizadas por el Patronato de Liberados y Excarcelados de la Provincia durante el transcurso del año 2007 se expone :

1) Control de los liberados con la confección de la correspondiente ficha criminológica lugar este donde se asienta la ficha Socio Ambiental Familiar realizado por personal de este organismo. Se destaca la colaboración de la Policía de la Provincia de Formosa, para con este organismo, con relación a todo lo concerniente a citaciones que reciben aquellos liberados que por razones económicas o de distancias, no pueden acercarse a esta capital para cumplimentar sus trámites específicos, debiendo realizar los mismos en la dependencia policial mas cercana.

2) Visitas domiciliarias en Capital e Interior de la Provincia de Formosa, a los efectos de tener un real y efectivo control de las personas que se encuentran a nuestro cargo, cuyos resultado son remitidos en forma mensual a los distintos juzgados Federales y Cámaras de Apelaciones Provinciales.

3) Realización de Constatación de Domicilio en aquellos casos de incomparecencia de los tutelados motivados por denuncia de domicilios inexistentes.

4) Realización de Constatación de Domicilio con el fin de verificar la veracidad o falsedad de datos de índole habitacional y ocupación otorgados por los tutelados que ingresan al control del Patronato.

5) Visitas institucionales a los tutelados con suspensión de juicio a prueba, a efectos de controlar el cumplimiento efectivo de las tareas comunitarias asignadas.

6) Visitas a las Alcaldías Provinciales a pedido de los internos a fin de recepcionar sus demandas puntuales y brindar asistencia personalizada, como así también visitas domiciliarias a fin de verificar las salidas transitorias y laborales, con la correspondiente confección del Informe Socio-ambiental. También el Equipo Técnico se encuentra implementando el Programa de Pre-Libertad en las Alcaldías

7) Visitas a la Cárcel de la provincia de Formosa. U.10 (Unidad 10) dependiente del Servicio Penitenciario Federal, con el objeto de participar del “ Programa de Pre-Libertad” de los internos en la mencionada unidad que recobrarán la libertad (Condiciona- Asistida), de acuerdo a los art. 30 y 31 de la Ley 24.660, con el objeto de pautar estrategias conjuntas de intervención y se continuó con la siguiente asistencia:

- Entrega de Mercaderías a familiares de escasos recursos económicos de los internos de la mencionada institución.
- Otorgación de Pasajes para traslados de los tutelados y familiares al interior de la Provincia de Formosa- Capital.
- Incorporación de tutelados que asisten al Programa Pre- Libertad, al Programa Nacional “Manos a la Obra”, como una alternativa de trabajo (laborterapia).

En relación a la capacitación de las internas de la ALCAIDIA DE MUJERES, correspondientes al “Programa de Pre-Libertad” conforme al Programa laboral de este Organismo enmarcado de acuerdo a lo previsto en los Art. 30 y 31 de la Ley 24.660, el Patronato continúa con los talleres mensuales, iniciados desde el Mes de Agosto del año 2006 con el fin de coordinar acciones entre ambas instituciones En el transcurso de la misma se les informa brevemente sobre los siguientes temas: presentación ante el Patronato respectivo, el cual depende del lugar de residencia que la interna haya informado; modalidad de asistencia y presentación, así como el cumplimiento de las normas de conducta previstas.

8) Asesoramiento al Personal de las distintas Alcaldías y Unidades Federales con relación a trámites inherentes a este organismo cuando los internos están en condiciones de egresar de las mismas.

9) A solicitud del Juzgado de Ejecución Provincial, este organismo continuó con el trámite correspondiente ante las autoridades del Servicio Penitenciario Federal con el objeto de conseguir las plazas correspondientes para el alojamiento de dos personas inimputables con patología psiquiátrica, en centros especializados de la Capital Federal (en uno de los casos, con el objeto de ser rehabilitado de adicción al alcohol y drogas).

10) Supervisión de prisión domiciliaria de casos derivados de tribunales federales, con el respectivo control y seguimiento socio-familiar y jurídico.

11) Extensión de pasajes para el traslado hasta el domicilio de los tutelados del interior provincial que carezcan de medios económicos, mediante convenio con el Servicio de la “EMPRESA GODOY”, en igual sentido, se asiste a liberados o a sus familiares que deban realizar viajes o traslados fuera de la geografía provincial.

12) Entrega de mercaderías a los tutelados sin asistencia social, en el Marco del Proyecto de Asistencia del Patronato de Liberados y Excarcelados de la Provincia en virtud de la Ley N° 24.660 y a tal efecto, trámite ante el Ministerio de Desarrollo Humano de la Provincia y la Subsecretaría de Desarrollo Social, a fin de solicitar la inclusión de los tutelados al “PROGRAMA DE EMERGENCIA ALIMENTARIA “ para que los mismos resulten beneficiarios de mercaderías de manera mensual y a su turno se les provea de Medicamentos en aquellos casos necesarios.

13) Entrega de chapas de cartón a los tutelados con inconvenientes habitacionales, las cuales fueron gestionadas ante el Comando de Emergencia de la Provincia de Formosa.

14) Tramites realizados ante organismos nacionales tales como el Ministerio de Acción Social de la nación y Dirección Nacional de Aduanas – Delegación Formosa, a fin de obtener donaciones de elementos varios (tales como ropas, zapatillas, útiles, medicamentos etc.) lo que se distribuye en la población carcelaria.

15) Actualización permanente de las Planillas de Estadísticas pertenecientes a liberados provinciales, federales y otras provincias, haciéndose constar la nómina de liberados, situación procesal, lugar de residencia, tipo de presentación, lugar de detención, Cámaras o Juzgados a los cuales pertenecen, tipo y cantidad de causas que presentan los liberados y un mapa de la Provincia de Formosa donde se señala el lugar donde cada tutelado se presenta en forma mensual por problemas de distancias y de índole económica, que son puestas a disposición de la Subsecretaría de Política Criminal del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación y Autoridades Judiciales y Policiales que lo requieran.

16) Trámite ante la Dirección de Registro Civil, con la finalidad de regularizar su situación legal motivada por el extravío del Documento Nacional de Identidad realizándose los mencionados trámites en forma íntegra y gratuita.

A este efecto se informa que ante la solicitud de tramitación y/o actualización de D.N.I. de internas de la Alcaldía de Mujeres y Varones, el Patronato de Liberados y Excarcelados articuló convenientemente con el Registro Civil de las Personas, para la consecución de los mismos, logrando que un personal resulte asignado a esa tarea.

17) Trámite ante el Ministerio de Educación, solicitando la provisión de Útiles para los tutelados y la población carcelaria, sobre todo para aquellos internos que se hallan cursando los distintos niveles educativos de aprendizaje. Como resultado de tal gestión, se hizo entrega de los mencionados materiales escolares a los tutelados e internos en cuestión, como así también de revistas de novedades educativas y libros varios. Por otra parte, miembros del Patronato de Liberados participaron en reuniones convocadas por el Ministerio de Cultura y Educación – Dpto de Educación de Adultos, organizadas por la Prof. Angela Mareco de Durañona (Jefe de Dpto de Educación de Adultos), a fin de informar sobre el funcionamiento del Patronato y coordinar acciones con supervisores, directores y docentes de las unidades educativas del Nivel Primario y Medio para Adultos, que funcionan en la Alcaldía de Varones, Mujeres y de la U-10.

18) Con el objeto de ampliar los vínculos con organismos nacionales, se firmó un CONVENIO entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación y el Patronato de Liberados de la Provincia de Formosa, para la supervisión, control y asistencia de liberados condicionales, probados y liberados, con el objeto de comprometer los esfuerzos de ambas partes en la implementación de mecanismos efectivos de supervisión, en los términos de los Artículos 27 bis, 76 bis, ter, Cuatro, 13 y 55 del Código Penal de la Nación y de la Ley de Ejecución de la Pena Privativa de Libertad N° 24.660 a la cual la Provincia se halla adherida.

Por la presente también se informa que el Patronato de Liberados y Excarcelados de Formosa es miembro del Ente Regional NEA (conformado por las Provincias de Chaco, Misiones, Corrientes y Formosa) de Patronatos de Liberados, Procesados y Excarcelados. A su vez también es integrante de la Federación Argentina de Instituciones de Ejecución de Penas en Libertad, en carácter de miembro activo. En relación a esto último, se informa que el 21 de Noviembre de 2006 se procedió a la elección de autoridades en la Casa de la Provincia de Buenos Aires, en Capital Federal con la participación de todos los referentes de todo el país, resultando elegido el Director del Patronato de Liberados y Excarcelados de la Provincia de Formosa, ARIEL SBARDELLA, como Presidente de la Federación.

19) A través de la Asociación "DESDE EL PATRONATO TRABAJANDO PARA LA COMUNIDAD" se han presentado al Ministerio de Desarrollo Social- Programa Manos a la Obra, tres Proyectos los cuales han sido aprobados: 1º "HUEVOS CASEROS", 2º "APICULTURA SAN HILARIO -FORMOSA" y 3º "FABRICACION DE RODADOS INFANTILES", a través de los mismos la asociación tendrá a su cargo la administración y entrega a los tutelados, del 20% de la producción de los mencionados proyectos.

Asimismo, se presentaron cuatro proyectos de micro emprendimientos y capacitación articulando con el Ministerio de Acción Social de la Nación, DIPOP, para la ejecución de estos Proyectos: Carpintería, Electricidad, Panadería, Costura, Corte y Confección, para los internos/as, de las distintas unidades penitenciarias que aún se encuentran cumpliendo las distintas etapas de la progresividad del régimen penitenciario.

Objetivos marcados para los internos egresados:

El logro de la reinserción del causante mediante la asistencia técnica a través del organismo. La premencionada reinserción se proyecta mediante los programas de capacitación, tales como, talleres de carpintería, apicultura, albañilería, huerta, marroquinería, orgánica, computación, talabartería y jardinería, arreglo y artes florales para eventos, y otros proyectos de micro emprendimientos, consistentes en carpintería, electricidad, corte y confección y panadería.

Estadísticas con las que cuenta el patronato:

Estadísticamente el Patronato cuenta con 231 tutelados provinciales y 105 tutelados federales, de los cuales son supervisados y entrevistados mensualmente 200 tutelados.

Articulaciones del Patronato con otras instituciones para el logro de sus objetivos:

El Patronato articula con instituciones, que colaboran con la asistencia de los Liberados como ser:

- a) El Servicio de Psiquiatría y Psicología del Hospital Central de la Provincia,
- b) Fundación. Espiga (Rehabilitación de personas con problemas de adicciones)
- c) La Casita: Centro de Rehabilitación de problemas de adicciones, dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano de la Provincia.
- d) Centro de Asistencias de Pensiones Sociales – Formosa), para la gestión de los beneficios de Pensiones Nacionales.
- e) Gestión para trámites pertinentes con el Registro de Propiedad e Inmueble para la Obtención de la constancia para la tramitación de la Pensión Nacional.
- f) Articulación con el Consulado Paraguayo con asiento en nuestra ciudad, para la asistencia y seguimiento de los tutelados de esa nacionalidad y que residen en la vecina Republica. (Actualmente se encuentra en proyecto, un Convenio con la Corte Suprema de Justicia del Paraguay, referente a la posibilidad de llevar adelante conjuntamente con éste Patronato de Liberados y Excarcelados de Formosa, un

programa de asistencia y supervisión de los liberados perteneciente a la Justicia Paraguaya y los que se encuentran cumpliendo condenas en nuestro país).

- g) Articulación con el Instituto Provincial de la Vivienda (IPV) en aquellos casos de tutelados con inconvenientes de índole habitacional.
- h) Articulación con la Pastoral Penitenciaria para la realización de una asistencia integral ante puntuales demandas de los tutelados.
- i) Articulación con el Proyecto C.A.J.(Centro de Atención Juveniles), dependiente de la Área de educación Adulto en Coordinación con el Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo, que se llevara a cabo en la Alcaidía de Varones, con el objetivo de trabajar las capacidades de los internos en un espacio de encuentro, recreación y trabajo.

J) Articulación con la UNAF, con el objetivo solicitar a título de colaboración a dicha institución, donaciones consistentes en útiles escolares, para entregar a los hijos de los tutelados e internas de la Alcaidía de Mujeres.

20) Entrega de juguetes a los hijos de los liberados e internos de las Alcaidías, los cuales fueron gestionados ante la Subsecretaría de Desarrollo Social, con motivo de celebrarse el Día del Niño.

21)El Patronato de Liberados y Excarcelados, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo de la Provincia, en el marco de la Ley de Ejecución de la Pena Privativa de Libertad N° 24660, Programa de Pre-Libertad previsto en los Art. 30 y 31 de la mencionada Ley, dispuso la entrega de bolsas navideñas a cada integrante de dicho programa dentro de los lineamientos establecidos por el Gobierno Provincial, dentro del marco de los Derechos Humanos Fueron beneficiarios de la mencionada asistencia, los internos de la Cárcel de Formosa (U-10) Servicio Penitenciario Federal y la Alcaidía de Mujeres de la Dirección General de las Alcaidías Policiales de la Provincia de Formosa.

También se realizó la entrega de juguetes, por la celebración del Día de Reyes, a las internas de la Alcaidía de Mujeres integrantes participantes del Programa de Pre- Libertad, gracias a la colaboración de la Subsecretaría de Desarrollo Social.

Con respecto a Cursos de Capacitación realizados por el equipo Técnico del organismo, se detallan los siguientes:

A) VI Seminario Internacional de Probation y Segundo encuentro Federal de Patronatos de Liberados del País, realizadazo durante el 24 y 25 de Noviembre del 2005, organizada por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, la Universidad Argentina John F. Kennedy, Patronato de Liberados de la Capital Federal y Patronato de Liberados Bonaerense, el cual se llevó a cabo en la Sede del Honorable Senado de la Nación (Salón Azul) y contó con la presencia del Sr Vicepresidente de la Nación y Presidente de la Cámara de Senadores Don Daniel SCIOLI, el Sr. Ministro de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, y expositores de nivel internacional como el Dr. Miguel Polaino Navarrete Catedrático de Derecho Penal de la universidad de Sevilla, España como también el Licenciado Malcolm Jenkin del Servicio Británico de Probation.

B) Seminario Taller sobre “Sustracción y Tráfico Internacional de Menores- Difusión, Sensibilización y Capacitación, realizado los días 13 y 14 de Diciembre de 2005 en el Centro Provincial de Convenciones de la Ciudad de Posadas Misiones, organizado por la Cancillería Nacional y el Ministerio de Gobierno de la Provincia de Misiones.

C) Curso “LA NEGOCIACIÓN” cuya disertante fue la Doctora Alicia Millán, Directora del Centro de Mediación y Negociación del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

D) IX Encuentro de Trabajo Social del Servicio Penitenciario Federal Zona Norte, realizado los días 09, 10 y 11 de Agosto del año 2006, realizado en Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco y organizado por el Servicio Penitenciario Federal de la ciudad antes mencionada.

E) Asistencia al II Congreso de Trabajo Social Región NEA los días 18 y 19 de Agosto del año 2006 en la Sede del Instituto Superior Santa Isabel (Formosa –Capital). Temas tratados: Construcción del Espacio Profesional para el logro de aportes en el trabajo interdisciplinario y en el Ambito de la Justicia. Experiencia de intervención profesional en el Proyecto de Fortalecimiento Institucional (PROAME), del Centro de Promoción y Protección de los Derechos del Niño.

F) “V ENCUENTRO DE CRIMINOLOGIA- ZONA NORTE”, realizado los días 20, 21 y 22 de Septiembre de 2006, en la Prisión Regional del Norte (U.7), de la Ciudad de Resistencia- Pcia del Chaco.

G) Primeras Jornadas Nacionales de Ejecución de Penas en Libertad, realizado en la Provincia de San Juan los días 28 y 29 de Septiembre por la Dirección de Protección al Preso, Liberado y Excarcelado de la Pcia de San Juan- Secretaría de Seguridad y Orden Público, en la cual se desarrollaron las siguientes temáticas: Políticas Nacionales de Ejecución Penal en el Marco del Plan Estratégico de Seguridad Nacional. Políticas Nacionales de Prevención del Delito en relación a la Problemática de la Drogadicción en el contexto del Sistema Penal. El Rol de las Instituciones Post-Penitenciarias en el Marco de la Ley 24.660.

I) Convocatoria Mundial de la Confraternidad Carcelaria Mundial, Entidad Internacional que integra el programa de Naciones Unidas en el tratamiento de los reclusos a nivel mundial, que se desarrollo en la ciudad de Toronto, Canadá los días 04 al 07 de julio del corriente año, en carácter de invitado especial, donde se diserto los temas relacionados con los programas que se ejecutan en el ámbito provincial relacionados con la implementación de los tratados internacionales en el tratamiento de reclusos y los programas de asistencia a los liberados.

H) Se participo en el 3er. Encuentro de Directores Generales de los Servicios Penitenciarios del NOA Y NEA., en la ciudad de Paraná, Pcia. de Entre Ríos, donde se delinio criterios de trabajo y acción en lo que hace a la función de guarda y tratamiento de las personas alojadas en establecimientos carcelarios en las provincias participantes.

J) Se participo de la Reunión de los Patronatos de la Región NEA a desarrollarse en la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, en dicha oportunidad se trataran temas referentes a la elaboración de propuestas de comisiones a fin de remitirlas a la FAIPEL y otros temas de interés de esta región.

k) Se participo del Encuentro Nacional de Educación de Trabajo en Contextos de Encierro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación.

L) Se participo del 1er. Encuentro Nacional de Instituciones de Penas en Libertad, en la Universidad Del Aconcagua de la Ciudad de Mendoza.

LL) Se participo del 4to. Encuentro de Directores Generales de los Servicios Penitenciarios del NOA Y NEA, donde se abordaron temas sobre “Servicios Penitenciarios y Derechos Humanos, actualizaciones de Leyes Orgánicas de los Servicios Penitenciarios y Convenios de Reciprocidad para Traslados de internos.

M) Se participo del Primer Congreso Nacional Interdisciplinario Criminológico Penitenciario.

N) Se participo del VII Seminario Internacional de Justicia Reparadora, Mediación Penal y Probation, Niños, Jóvenes y Adolescentes en Conflictos con la Ley Penal.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

En este año que ha pasado nos hemos consolidado en cuestiones muy importantes como la celeridad en la tramitación de los Expedientes ingresados, brindamos una mejor atención al público, creamos una conciencia colectiva de la obligación de abonar la tasa retributiva de servicios, de respetar, cumplir y hacer cumplir las leyes que reglamentan nuestro ejercicio y por sobre todas las cosas lograr un funcionamiento adecuado para poder satisfacer la demanda del tráfico inmobiliario en continuo aumento, de reflejar la realidad jurídica imperante y de resguardar toda la documentación existente en nuestro registro.!

Se ha puesto mucho inca pie en el control de legalidad de los Documentos conforme al derecho de fondo y a la Ley Registral 17.801, y sobre todo llevamos a cabo un control minucioso del pago de la Tasa de Inscripción, obteniendo un resultado muy positivo, aumentando la recaudación de un promedio de \$400.000 anual a \$1.400.000 en el año 2.006 y llegando a \$2.000.000 en el 2.007.

El proceso de INFORMATIZACION del Registro, a cargo del SINTYS, se desarrolla con total normalidad, encontrándose en este momento cargados el 30% de todos los inmuebles de la Provincia, bastante lento pero con la promesa de que en el 2008 se va a profundizar y mejorar el trabajo, tanto en la cantidad de personas asignadas como en el numero de maquinas, y con el agregado de 2 scanner láser con capacidad cada una de 500 fotografías por día, y la posibilidad de dejar de lado las maquinas de escribir y realizar los asientos a través de un Software especialmente diseñado volcando el nuevo asiento al Folio Real Matrícula a través de Impresoras adaptadas al efecto.

Hemos sido partícipes, juntamente con la Escribanía Mayor de Gobierno y la Dirección General de Catastro, en el proyecto ordenado por el Sr. Gobernador de nuestra Provincia, de entregar los Títulos de Propiedad a favor de los vecinos de las Localidades de Villareal y Laguna Naick Neck.

Además es extremadamente urgente la necesidad de modificar el Organigrama, y ver la posibilidad de que se cree la Dirección General del Registro de la Propiedad Inmueble, con manejo de fondos propios, dada la importancia y delicada función de resguardar el trafico inmobiliario, con el valor económico que ello trae aparejado, de contar con un Subdirector, con un Secretario General, un cuerpo de asesores legales con un Jefe de Asesores y por supuesto con los jefes de cada Departamento, con sus respectivos nombramientos y reflejados en la remuneración de cada uno, con una escala jerárquica y funcional acorde a la exigencia de la actividad registral y con el nivel de excelencia que caracteriza a la administración pública de nuestra provincia.

Producto del continuo aumento de los Expedientes ingresados para su tramitación, de la necesidad de una mejor organización y de mejorar en la seguridad es que se hace fundamental aumentar el número de personal a un mínimo de 50 o 55 agentes, y que estos sean sumamente responsables, calificados y que sean debidamente remunerados, es por eso además que solicito la extensión del horario de trabajo al turno vespertino con su consecuente retribución en el rubro de horas extras, esto permitiría que el personal desempeñe con mayor tranquilidad y eficacia su labor.

No puedo dejar de recalcar el esfuerzo de los agentes, que en muchas ocasiones, por el cúmulo de Expedientes, además del horario habitual, tuvieron que desempeñar sus tareas por la tarde, sin percibir algún tipo de remuneración, en pos de poner al día la tramitación de los documentos, en una opinión muy personal, considero importante premiar de alguna manera

este tipo de entusiasmo, por eso es que sería importante poder concurrir por la tarde, de esta forma los agentes percibirían una mejor retribución.

Así mismo poder conseguir el Fondo Estímulo otorgado por la Dirección General de Rentas a cada empleado, y del pago por la Inhibición profesional que deben tener los Escribanos pertenecientes al Organismo, tal como sucede en la Dirección General de Catastro, con los empleados y los Agrimensores que allí se desempeñan, por cuanto nuestra Repartición también es un órgano recaudador.

Todo lo expuesto tiende a evitar que el Personal, por una parte no se preste a realizar maniobras o actos de corrupción, y se dedique exclusivamente y con mayor incentivo a la labor registral, y por otra parte, como ya nos sucedió con varios Escribanos, a los que hemos preparado y capacitado, no se vean tentados a ir a desempeñarse a otros Organismos o a la actividad privada, donde perciben mayores remuneraciones.

De ésta manera hemos podido llegar a estar prácticamente en término con los Expedientes, los que sufrieron un incremento considerable en su número a comparación de años anteriores, siendo que en el Año 2.003, se tramitaron 14.030, en el año 2.004, 16.717, llegando éste año a la cantidad de 31.294, conforme a la siguiente estadística:

DEPARTAMENTO DOMINIO Y FOLIO REAL: Tiene a su cargo la inscripción de Compraventas, Donaciones, Permutas, Daciones en pago, Usufructo, Hipotecas, Bien de Familia, Aportes Societarios, etc. -

Expedientes Tramitados: 15.734

DEPARTAMENTO GRAVÁMENES: Tiene a su cargo la inscripción de embargos y demás medidas cautelares, Inhibiciones, y además las transferencias respecto de inmuebles sometidos al Régimen de Propiedad Horizontal, Ley 13.512.-

Expedientes Tramitados: 1.649

DEPARTAMENTO INFORMES: Se realizan las búsquedas de titularidad de inmuebles en toda la Provincia, y se expiden los informes sobre el estado de dominio de los mismos, sean solicitados por profesionales, particulares, entidades bancarias u Organismos provinciales o Nacionales, como ser Fiscalía de Estado, Instituto Provincial de la Vivienda, Municipalidades, Dirección General Impositiva, Anses, etc, cumpliendo éste Servicio con un fin puramente Social por cuanto en su mayoría son totalmente gratuitos, además permite la colaboración con las demás Reparticiones en el cumplimiento de sus tareas.

Expedientes Tramitados: 21.154

DEPARTAMENTO CERTIFICADOS: Expiden certificaciones respecto de libre disponibilidad de bienes sus titulares y Estado de Dominio, generalmente solicitados por los Escribanos, a fin de otorgar Escrituras de Transferencia de inmuebles.

Expedientes Tramitados: Certificados: 15.744

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DEFENSA CIVIL

- En el mes de enero de este año se trabajó asistiendo a poblaciones del oeste formoseño que quedaron aisladas por desbordes del río pilcomayo.

- Otros eventos naturales:

-

Lluvias torrenciales, granizos y tormentas azotaron algunos barrios de esta capital como así, varias localidades del interior provincial durante gran parte del año. Pobladores afectados fueron asistidos con materiales de construcción (chapas de cartón, clavos, maderas, etc.)

Diversas tareas se desarrollan en apoyo a la comunidad entre otras, trabajos de refacción edilicia en establecimientos educativos, construcción de viviendas precarias a persona discapacitada (isla 9 de Julio), reparación de techo en capilla San Luís Rey, refacción de la capilla Inmaculada Concepción de Lote 15 bis y San Pío X.

Asistencia a comedores comunitarios trasportando leña y mercadería (barrios 20 de Julio, República Argentina, El Porvenir, 8 de Octubre bis) entre otros.

Colaboración con el Ministerio de Desarrollo Humano en el transporte y reparto de mercaderías.

Apoyo logístico en la peregrinación al “Oasis de la Virgen” organizado por la comunidad católica de la iglesia Don Bosco, se acompaña todos los años trasportando equipos de animación y radio y se asiste a los peregrinos en sus necesidades de agua, abrigo y alimentos varios.

Operativos de control en ruta del transporte de mercancías y sustancias peligrosas, conjuntamente con fuerzas de seguridad y policiales.

INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS

La Inspección General de Personas Jurídicas es un Organismo dependiente del Ministerio de Gobierno Justicia y Trabajo del Poder Ejecutivo Provincial conforme lo prevee la Ley 1170 Decreto Reglamentario N° 1540 que en su art. 9 determina que compete al Ministerio de Gobierno Justicia y Trabajo asistir al Gobernador en todo lo inherente al registro de personas jurídicas.-

La Inspección General de Personas Jurídicas se rige por la Ley 564/77 determinando las facultades y competencias de este organismo para intervenir en la creación, registración, legitimación, fiscalización y disolución de sociedades por acciones, fondos comunales de inversión, asociaciones civiles y fundaciones que se constituyan dentro del territorio de la Provincia de Formosa y/o de las que registren el asentamiento de sucursales , conforme a la legislación vigente.-

Durante el periodo del año 2007 se han creado nuevas asociaciones civiles sin fines de lucro especialmente con fines sociales y deportivos la que con naturaleza solidaria, coadyuvan al trabajo mancomunado de su comunidad.-

Se encuentran actualmente inscriptas por personas jurídicas en sus diversas formas:

ORGANISMO	FUNCIONES	ENTIDADES	CANTIDAD
DIRECCION DE	REGISTRACION	SOCIEDAD POR ACCIONES	12
INSPECCION	LEGITIMACIÓN	ASOCIACION CIVIL a)Comunidades aborígenes b)Con fines sociales.....78 c)Con fines deportivos.....16	94
GENERAL DE	FISCALIZACIÓN	FUNDACIÓN	07
	DISOLUCIÓN	SIMPLE ASOCIACIÓN	
PERSONAS	INTERVENCIÓN	SOCIEDAD EXTRANJERA	
	REGLAMENTA- RIA	COOPERADORA ESCOLAR varios niveles	02
JURIDICAS	SANCIONATORI A	FEDERACIÓN	- -
		FONDO DE INVERSIÓN	-

La Dirección de Inspección de Personas Jurídicas ha participado de los Operativos Solidarios Por Nuestra Gente Todo implementado por el Gobierno Provincial brindando asesoramiento sobre la constitución de organizaciones no gubernamentales, renovación de sus autoridades, normalización y administración de sus instituciones, elaboración de proyectos e inscripción ante la Dirección General Impositiva y Dirección General de Rentas.-

Durante los días 13 y 14 de Agosto del 2.007 la Dirección de Personas Jurídicas participo de la XIII Reunión Nacional de –autoridades de Control de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio llevadas a cabo en la Cuidada Autónoma de Buenos Aires, tratándose temas de importantes conclusiones especialmente referidas a Sociedades Extranjeras.

Durante este periodo se realizo un relevamiento de las Asociaciones Civiles a fin de lograr su regularización, surgiendo del análisis efectuado que aproximadamente un 60% se encuentran incumpliendo sus Obligaciones Legales y Estatutarias.

REGISTRO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS

Obras totalmente terminadas:

Delegación de Registro Civil de Misión Pozo El Yacare.
 Delegación de Registro Civil de Herradura.
 Delegación de Registro Civil de Laguna Blanca.
 Delegación de Registro Civil de Pirané.
 Delegación de Registro Civil de Tres Mojones.
 Delegación de Registro Civil de Gral Mosconi.
 Delegación de Registro Civil de Las Lomitas.
 Delegación de Registro Civil de Laguna Yema.
 Delegación de Registro Civil de Los Chiriguanos.
 Delegación de Registro Civil de Ingeniero Juarez.
 Delegación de Registro Civil de Pozo de Maza.
 Delegación de Registro Civil de El Quebracho.
 Delegación de Registro Civil de El Potrillo.
 Delegación de Registro Civil de Lote 8.

Oficinas que están por ser inauguradas:

Delegación de Registro Civil de las localidades de: Las Lomitas, Pozo del Mortero, Laguna Yema, Los Chiriguanos.

Tràmites gratuitos realizados dentro del Operativo solidario "Por Nuestra Gente...Todo"

	Act de 8 años	Act de 16 años	Nuevo ejemplar	total
Dpto. Formosa	7212	8020	7330	22562
Dpto. Patiño	1420	2816	3003	77239
Dpto. Pirané	940	796	900	2636
Dpto. Pilcomayo	1010	892	979	2881
Dpto. Bermejo	1240	726	549	2515
Dpto. Ramón Lista	1026	1210	979	3215
Dpto. Matacos	1325	984	826	3135
Dpto. Pilagà	1201	796	744	2741
Dpto. Laishi	540	260	403	1203
Total de tràmites de actualizaciòn de 8 años:		15914		
Total de tràmites de actualizaciòn de 16 años:		16500		
Total de tràmites de nuevo ejemplar:		15713		
Total General:		48127		
Total de fotos sacadas: 45631.				

COMANDO DE EMERGENCIAS Y DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DEFENSA CIVIL

Por Resolución Ministerial N° 1.805/04, quedaron determinadas las competencias y funciones del Comando de Emergencias, que al establecerse como Organismo de carácter estable y permanente, permite:

- Implementar acciones en casos de emergencias por: sequías, inundaciones, fenómenos meteorológicos, incendios; otros estragos, epidemias, derrame de compuestos tóxicos, etc.
- Durante situaciones normales, realiza acopio de información y análisis para la prevención de emergencias, circunstancia que gracias a la presencia de personal especializado le permite actuar en forma oportuna y eficaz, sobre todo cuando debe brindar respuesta de auxilio a los afectados.
- Coordinar y vincular a los distintos actores y organismos para establecer las acciones conjuntas a fin de controlar la emergencia.
- Centralizar y procesar la información sobre la emergencia; determinando la política a seguir por los demás organismos del estado, en calidad de brazos ejecutores;
- Realizar todas las acciones tendientes a lograr el restablecimiento de la normalidad;
- Efectuar en forma permanente tareas de prevención, supervisión y control de gestión de las acciones y eventos desarrollados por los organismos concurrentes en la emergencia;

Al estar incorporado al Consejo Provincial de Complementación para la Seguridad Interior (CPCSI), junto a la Dirección Provincial de Defensa Civil, se fortaleció el sistema para la articulación de su accionar con las Fuerzas de Seguridad y Policiales con asiento en la Provincia, conforme a los lineamientos sugeridos oportunamente por la Secretaría de Seguridad Interior.

Coordina acciones en forma permanente con los siguientes Organismos:

- Salud Pública, Acción Social.
- Municipios y Comisiones de Fomento.
- Ministerio de Educación.
- Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos de la Provincia.
- Unidad Provincial Coordinadora del Agua. (U.P.C.A.)
- Servicio Provincial de Agua Potable (S.P.A.P.).
- Dirección de Recursos Hídricos de la Provincia.
- Dirección Provincial de Vialidad.
- Dirección de Emergencias Sociales de la Nación y Otros.
- Subsecretaría de Recursos Naturales.
- Dirección Provincial de Defensa Civil.
- Organismos Interprovinciales

Durante el año 2007 el Comando de Emergencias asistió a un total de (27) Municipios y Comisiones de Fomento, con el apoyo de camiones cisternas para el SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE a las respectivas Comunidades, Establecimientos Educativos, Centros de Salud y Comedores Comunitarios de cada Jurisdicción.

La asistencia en medios de transporte fue de aproximadamente de (57) unidades de distintas capacidades, cuyo costo presupuestario ascendió a la suma de \$ 4.762.400,⁰⁰, que incluye los doce meses de gestión, cuyo detalle es el siguiente:

N°	MESES	PRESUPUESTO
1.-	ENERO	\$ 257.000,00
2.-	FEBRERO	\$ 248.000,00
3.-	MARZO	\$ 271.000,00
4.-	ABRIL	\$ 300.000,00
5.-	MAYO	\$ 319.000,00
6.-	JUNIO	\$ 325.000,00
7.-	JULIO	\$ 370.000,00
8.-	AGOSTO	\$ 403.000,00
9.-	SEPTIEMBRE	\$ 513.200,00
10.-	OCTUBRE	\$ 607.400,00
11.-	NOVIEMBRE	\$ 621.400,00
12.-	DICIEMBRE	\$ 527.400,00
T O T A L		\$ 4.762.400,00

Se atendieron requerimientos por consecuencias de fenómenos naturales (inundaciones, intensas precipitaciones, tormentas, granizos); que se abatieran en varias oportunidades sobre esta Ciudad Capital y Localidades del Interior Provincial; disponiéndose en forma inmediata la asistencia de los insumos necesarios para la reconstrucción de los lugares afectados, provisión con víveres y medicamentos a través de los demás Organismos que conforman el Comando de Emergencias, demandando un presupuesto aproximado de \$ 500.000,⁰⁰.

La erogación presupuestaria para el Estado Provincial en el año 2.007 totalizó la suma de PESOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS (\$ 5.262.400,⁰⁰), para la concreción de las asistencias descriptas previamente.

Este Organismo participó activamente en diferentes reuniones y congresos, organizados por la Secretaría de Seguridad Interior a través de la Dirección Nacional de Protección Civil, intensificándose el proceso permanente de capacitación de los recursos humanos integrantes del Sistema de Protección Civil, para ello se diagramaron Foros de Capacitación y Cursos de Formación de Formadores de Protección Civil, formando instructores capacitados en la materia y de acuerdo a las condiciones y necesidades de cada Provincia, con el objetivo de lograr el fortalecimiento del Sistema Nacional de Defensa Civil. En este ámbito, en la Provincia de Formosa se cumplió ampliamente con dos cursos intensivos, con la participación de las Fuerzas de Seguridad y Policiales y Agentes de la Dirección Provincial de Defensa Civil; designándose además dos grupos (personal Policial y de Defensa Civil) que participaron en cursos de capacitación programados en la Provincias del Chaco, Corrientes y Misiones.

Por resolución del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo, la Dirección Provincial de Defensa Civil quedó integrada al Consejo Provincial de Complementación para la Seguridad

Interior, medida que fue tomada como ejemplo por la Secretaría de Seguridad Interior, quien adoptó un mecanismo similar respecto a la incorporación de las Fuerzas de Seguridad y Policiales en las tareas referidas a la Protección y Defensa Civil de la Comunidad.

DIRECCION DE MUNICIPIOS

AREA CONTABLE

Actuaciones del Departamento Asesoramiento durante el año fiscal 2.007

Coparticipación de Impuestos

Durante el Ejercicio Fiscal 2007 el Área Contable de la Dirección de Municipios, continuó con su participación administrativa en la distribución de Impuestos nacionales y provinciales coparticipables de conformidad a la Ley N° 766.

Para tal cometido se ha requerido constantemente a los Señores Jefe Comunales, información referida a la masa salarial de cada uno de los municipios, de conformidad al siguiente cuadro:

- a) Desagregación primaria de la masa salarial municipal por unidades de organización: U.O. 1 – Concejo Deliberante y U.O. 2 – Conducción Ejecutiva.
- b) Desagregación Secundaria de cada una de las unidades de organización en:
 - b.1. Autoridades Superiores
 - b.2 Personal de Planta Permanente.
 - b.3 Personal de Planta Temporal
 - b.4 Personal con Licencia Especial
 - b.5 Sumas no remunerativas
 - b.6 Asignaciones Familiares.
- c) Fecha de presentación mensual de la información indicada, el día 24 de cada mes o el hábil inmediato siguiente, a fin de poder procesar la información a ser remitida al Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas, al día 27 de cada mes o el hábil inmediato siguiente.

El procesamiento de la información recepcionada por parte de los Municipios permite a esta Dirección:

- d) Determinar los aportes y contribuciones que de conformidad a la Ley N° 766, son factibles de ser retenidos en su fuente con destino a la Caja de Previsión Social, al Instituto de Asistencia Social para Empleados Públicos y al Instituto de Pensiones Sociales.
- e) Analizar el financiamiento del gasto en personal de cada comuna, respecto a los montos coparticipados, con medición del déficit o superávit en materia salarial.
- f) Del resultado indicado en e), a requerimiento de la autoridad competente, permite a esta Dirección señalar la razonabilidad de los pedidos de asistencia financiera para el pago de sueldos u otros destinos.

Corresponde consignar que lo reseñado se sustenta en la información que cada jurisdicción municipal suministra a este organismo, observándose un mejoramiento en el cumplimiento habitual de remisión durante el Ejercicio Fiscal 2007, producto de los reiterados e insistentes requerimientos formulados por la Dirección.

Asesoramiento

En forma habitual el Área Contable brindó a los Señores Jefes Comunales, Concejales y funcionarios administrativos y técnicos de la jurisdicción municipal, asesoramiento relacionado con la aplicación de las normas nacionales, provinciales y municipales a sus gestiones.

En casos específicos y cuando la complejidad de las normas así lo requerían se desarrollaron talleres de trabajo, en los que se da a conocer los alcances y ejemplos de su aplicación. A título de ejemplo se pueden indicar: liquidación de haberes, régimen de retención de impuestos a las ganancias, resignación del régimen de coparticipación, etc.

En el transcurso del Ejercicio Fiscal, se puso a disposición de los municipios la posibilidad de suscribir convenio con la Dirección General de Rentas para la liquidación e impresión de las boletas de pago del Impuesto Inmobiliario, como así también con la Dirección de Catastro en

procura de la actualización de los padrones catastrales, base para una correcta y equitativa liquidación y percepción del impuesto mencionado, e impartió sugerencias tendientes a la unificación de criterios de valuación que debe imperar en la jurisdicción municipal para la valuación de los vehículos automotores, base determinativa de la tasa de usufructo de la vía pública, todo en procura de lograr una mayor recaudación tributaria municipal.

Corresponde también señalar, la activa participación del Área Contable en la orientación brindada a los municipios respecto al dictado de las ordenanzas por las cuales las mismas procedieron a adherirse a la legislación provincial existente en materia de emergencia económica y financiera.

Estadística

Con la información suministrada por las Municipalidades y Comisiones de Fomento, en materia de presupuesto anual y los estados de ejecución de las distintas etapas del gasto y de los recursos, la Dirección elabora la información requerida por dependencia del Poder Ejecutivo Nacional – Subsecretaría de Relaciones Provinciales, en cumplimiento de los pactos fiscales preexistentes.

Debe señalarse que la información elaborada para ser remitida a la Subsecretaría de Relaciones Provinciales, también abarca el financiamiento de la partida personal anteriormente descrita, habiendo adoptado este organismo en forma generalizada para todas las provincias, idéntico esquema al descripto para la conformación de la información interesada.

Con respecto al cumplimiento de la información necesaria, si bien se determinara un mejoramiento en la remisión de la información a procesar, a saber: presupuesto anual y estados de ejecución del gasto y de los recursos, debe consignarse que el mismo aún no alcanza indicadores que puedan calificar la aludida acción como la aceptable o deseada, con el agravante que la información remitida tampoco cuenta con la continuidad y habitualidad necesaria.

Departamento Sistemas

Es la parte o área de la Dirección que se encarga de proveer de información así como de las herramientas necesarias para manipularla.

El Departamento de Sistemas, brinda servicios y soluciones a las demás áreas de la Administración de la Dirección de Municipios, que requieren de ellos para su buen funcionamiento.

- 1.- La administración y mantenimiento de los sistemas existentes en el grupo
- 2.- Asesoría y capacitación a los diferentes departamentos y del grupo.
- 3.- Estudios de factibilidad, compra e instalación de equipo.
- 4.- Evaluación y adquisición de software y paquetería.
- 5.- Desarrollo de nuevos sistemas.
- 6.- Elaboración de manuales y documentación.
- 7.- Administración y mantenimiento de PCs, Redes.

- 8.- Revisión periódica de las necesidades de información.
- 9.- Contratación de servicios y asesorías externas.
- 10.- Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo.
- 11.- Control de compras de todo lo relacionado con equipo, software, consumibles y accesorios computacionales.
- 12.- Implementación y administración de los servicios de Internet e Intranet y correo electrónico.

El Departamento de Sistemas ha ejecutado a lo largo del año 2006 y 2007 la suma aproximada de \$ 4.931.165,70

Este monto incluye todas sus fuentes presupuestarias, que son:

Ítem	Objeto del Gasto	Crédito Vigente	Compromiso	Ejecutado
1	Adquisición PC para desarrollo Proyecto Portal Web (UPSTI)	\$ 3500,00	\$ 3500,00	\$ 3500,00
2	Adquisición de Disco, Reinstalación Software, elementos de Red para Departamento Asesoramiento Contable y Financiero	\$ 350,00	\$ 350,00	\$ 350,00
3	Adquisición de Elementos de Red: Swith 8 port, Cables UTP Cat. 5, conectores Rj 45, Placas de Red	\$ 300,00	\$ 300,00	\$ 300,00
4	Adquisición Impresora HP multifunción	\$ 450,00	\$ 450,00	\$ 450,00
5	Insumos informáticos: Resmas de Hojas (Oficio y A4), Cartuchos de tintas (Color y Negro), recargas de cartuchos, etc.	\$ 3500,00	\$ 3500,00	\$ 3500,00
6	Adquisición de Equipos Informáticos para la Dirección y el Departamento.	Licitación		

Este proyecto que se está ejecutando desde marzo de 2006, se orienta a incorporar una nueva organización con sus correspondientes instrumentos y técnicas administrativas, a los efectos de que la gestión de la Dirección de Municipios esté al servicio de sus fines específicos buscando garantizar:

- La transparencia de la administración.
- La eficacia de la administración, permitiendo lograr más fines con los mismos recursos.
- La continuidad de la administración minimizando los inconvenientes derivados de la rotación periódica de los Directores.

Dentro de este marco se plantean los siguientes objetivos del proyecto:

- Organizar la Dirección de Municipios a través de una estructura organizativa ágil que evite superposiciones y/o duplicaciones de funciones.
- Reorganizar, las disposiciones de oficinas de la dirección comprando nuevos mobiliarios acorde a las necesidades de cada área, de tal manera poder brindar tanto a los empleados como a los que llegan a la dirección un ambiente cómodo, agradable.
- Fortalecer los estamentos técnicos-administrativos de la Dirección, a los efectos de dinamizarlos brindando mejores servicios a la comunidad.
- Formular un Plan de Gobierno por programas para los municipios que lo requieran, elaborando un proyecto técnico con suficientes niveles de desagregación de la problemática a resolver, a los efectos de poder calcular con detalle el costo de su ejecución.
- Incorporar un Sistema de Monitoreo y Seguimiento permanente a cada estamento administrativo y cada actividad programada.
- Brindar asistencia técnica específica en Organización y Desarrollo Municipal a los efectos de eliminar progresivamente los obstáculos que dificulten la implantación de los nuevos instrumentos administrativos.
- Incorporar activamente a los empleados de la dirección desde el inicio del proceso de reordenamiento.

Con la implementación del proyecto se pretenden lograr los siguientes resultados:

- Una organización de la Dirección de Municipios dinámica.
- Un Plan Anual de Actividades por Programa por cada área administrativa y su cronograma de ejecución formulado.
- Instrumentos Administrativos diseñados y aprobados: como ser Organigrama Funcional, manuales de organización y funciones; reglamento de personal.

Podemos afirmar que dicho proyecto se encuentra en un sesenta y cinco por ciento (65%) de avance y que para el 2008 se pretende terminar.

El Plan Estratégico de Gobierno Electrónico Provincial, tiene como meta inmediata la incorporación de todas las Municipalidades y Comisiones de Fomento al Portal Web Oficial, para ello es primordial ponerlas al tanto de los avances tecnológicos y así saltar de la barrera del papel a la actividad electrónica.

Realizar un diagnóstico de las necesidades de fortalecimiento institucional que presentan los municipios de la Provincia de Formosa, a fin de generar en ellos capacidad de ser promotores del desarrollo económico, social y cultural de sus respectivas comunidades, y poder así elaborar un plan de acción para su implementación.

Un total de treinta y siete (37) portales Web, de todas las localidades, que se integrarán al Portal Web Oficial de la Provincia de Formosa. Único punto el acceso a la información, que facilita a los ciudadanos realizar trámites y reclamos mediante Internet y correo electrónico, como así también obtener información del gobierno, servicios y de la provincia en general.

Este proyecto se está llevando a cabo entre la UNIDAD PROVINCIAL DE SISTEMAS Y TECNOLOGIAS DE INFORMACION (UPSTI) y la Dirección de Municipios a través de su Departamento de Sistemas.

Este proyecto consta de dos etapas, la primera es la de el Desarrollo de los Portales Web de todas Municipalidades y Comisiones de Fomento de la Provincia y la capacitación a los contactos Web; y la segunda etapa es la de llevar las conectividades físicas de Internet a los municipios y comisiones de fomentos involucrados en el proyecto.

ETAPA 1:

- Desarrollo de los Portales Municipales
- Capacitación a los contactos web

Fases:

1- Fase Relevamiento.

- Esta etapa se realizó en su totalidad donde tuve que viajar a todas las localidades para llevar la propuesta de gobierno, explicar como y que información se necesita para el desarrollo de los portales y fijar plazos de entrega de los mismos ante la Dirección de Municipios y la UPSTI.

La misma se desarrollo en tres módulos o circuitos a saber:

Circuito	Localidad	Compromiso	Ejecutado	Observación
Circuito Nº 1	Lucio V. Mansilla	Aceptable	Si	En tiempo y forma.
	Villa Escolar	No	No	No aceptaron nuestra visita porque no tenían tiempo para atendernos.
	Herradura	Aceptable	Si	
	Misión Laishí	Aceptable	Si	
	Villafañe	Aceptable	Si	
	El Colorado	No Asume Compromiso	No	No aceptaron nuestra visita en virtud de tener otras prioridades de gobierno
	Villa Dos Trece	Aceptable	Si	En tiempo y forma.
	Pirané	Aceptable	Si	En tiempo y forma.
	Gran Guardia	Aceptable	Si	Entrega en la UPSTI
	San Hilario	Aceptable	No	Asumió compromiso pero no cumplió hasta la fecha.
	Formosa	Aceptable	No	Entregó parcialmente pero no es útil a los fines del trabajo
Circuito Nº 2	Colonia Pastoril	Aceptable	No	Entregó una parte incompleta y estamos esperando el resto de la información.
	Riacho He – He	Aceptable	Si	
	Tres Lagunas	Aceptable	No	No hizo entrega de nada, y es dificultosa la comunicación con los responsables
	Siete Palmas	Aceptable	No	Asumió compromiso pero hasta ahora no acercó información, es dificultosa la comunicación telefónica.
	Laguna Naick Neck	Aceptable	Si	
	Laguna Blanca	Aceptable	Si	
	Buena Vista	Aceptable	Si	
	El Espinillo	Aceptable	No	Asumió compromiso pero hasta ahora no remitió la información requerida
	Belgrano	Aceptable	Si	En tiempo y forma.
	Villa General Güemes	Aceptable	No	Sin novedad, no ha enviado información hasta la fecha

	San Martín II	Aceptable	Si	En tiempo y forma.
	Misión Tacaaglé	Aceptable	Si	Falta entregar partes de lo pactado.
	Clorinda	Aceptable	No	Asumió compromisos con la Ing. Claudia De Pedro, hasta ahora sin respuesta alguna.
	Fortín Lugones	Aceptable	Si	
Circuito N° 3	Palo Santo	Aceptable	No	Entregó en forma parcial, estamos a la espera del resto de la información
	Subteniente Perín	Aceptable	Si	En tiempo y forma.
	Comandante Fontana	Aceptable	Si	
	Ibarreña	Aceptable	Si	
	Estanislao del Campo	Aceptable	No	Nunca entregó nada. Imposible comunicarse con los responsables asignados.
	Pozo del Tigre	Aceptable	Si	
	Las Lomitas	Aceptable	Si	
	Laguna Yema	Aceptable	Si	En tiempo y forma muy buen material entregado.
	Los Chirigunos	Aceptable	Si	
	Ingeniero Juárez	Aceptable	Si	No se ha recepcionado ninguna información, no cumplieron con las fechas pactadas, imposible comunicarse con los responsables.
	General Moscón	Aceptable	Si	
	Pozo de Masa	Aceptable	No	Carecen de recursos humanos para elaborar la información. Necesidad de viajar y hacerlo personalmente.

- Preocupa y mucho las municipalidades y comisiones de fomentos que hasta la fecha no han dado ningún tipo de respuesta, ya que el plazo de relevamiento ya se ha terminado, si bien esa fase se realizó en periodo de elecciones, ya deberían tener listos todos, sin embargo después de varias insistencias telefónicas y/o por correo electrónico no tenemos respuestas alguna.

2- Fase Análisis

- Se está llevando a cabo con la información entregada hasta el momento, existen demoras por la falta de entrega de información de algunas municipalidades y comisiones de fomento.

3- Diseño y Desarrollo Web

- Ya se empezó esta etapa con los municipios que entregaron la información y ya está en la red los enlaces provisorios de los portales en desarrollo y las mismas son las que se detallan a continuación:

1. <http://www.formosa.gov.ar/municipalidades/generalmansilla>
2. <http://www.formosa.gov.ar/municipalidades/granguardia>
3. <http://www.formosa.gov.ar/municipalidades/herradura>
4. <http://www.formosa.gov.ar/municipalidades/lagunablanca>
5. <http://www.formosa.gov.ar/municipalidades/comandantefontana>
6. <http://www.formosa.gov.ar/municipalidades/generalbelgrano>
7. <http://www.formosa.gov.ar/municipalidades/lagunayema>
8. <http://www.formosa.gov.ar/municipalidades/misionlaishi>
9. <http://www.formosa.gov.ar/municipalidades/misiontacaagle>
10. <http://www.formosa.gov.ar/municipalidades/pirane>
11. <http://www.formosa.gov.ar/municipalidades/riachohehe>
12. <http://www.formosa.gov.ar/municipalidades/sanmartindos>
13. <http://www.formosa.gov.ar/municipalidades/generalmosconi>
14. <http://www.formosa.gov.ar/municipalidades/buenvista>
15. <http://www.formosa.gov.ar/municipalidades/ibarreta>
16. <http://www.formosa.gov.ar/municipalidades/lagunanaineck>
17. <http://www.formosa.gov.ar/municipalidades/subtenienteperin>
18. <http://www.formosa.gov.ar/municipalidades/villadostrece>
19. <http://www.formosa.gov.ar/municipalidades/fortinlugones>
20. <http://www.formosa.gov.ar/municipalidades/mayorvillafane>
21. <http://www.formosa.gov.ar/municipalidades/clorinda>
22. <http://www.formosa.gov.ar/municipalidades/loschiriguanos>
23. <http://www.formosa.gov.ar/municipalidades/generalguemes>

La idea es que lo naveguen, naveguen... y no se cansen de hacerlo, para controlar:

- Estructura
- Diseño
- Contenidos, etc.

“Sistema de Consultas del Portal Web Oficial de la provincia”

Somos Responsables para brindar servicios del “Sistema de Consultas del Portal Web Oficial de la provincia”:

El Departamento de Sistemas, participó entre otras de las siguientes actividades:

- Curso de SICAM en el ANSES, para su posterior colaboración con los municipios y comisiones de fomento del interior.
- Curso de “Evaluación y Ejecución de Proyectos” organizado por la Subsecretaria de Gobierno, en el 5º Piso de Casa de Gobierno.
- Curso de OLAP Organizado por la Asociación de Informáticos de la provincia de Formosa.
- Jornadas “Compartiendo experiencias sobre usos de las TICs para la inclusión Social. Canadá y Argentina en la sociedad de la informática. Organizado por el Gobierno de la Provincia de Formosa, el Consejo Federal de Inversiones (CFI) y la Agencia Canadiense Development Internacional.

DEPARTAMENTO OBRAS PÚBLICAS

- a) Confección de la Carpeta Técnica del Matadero Municipal de Fortín Lugones.
- b) Se elaboró el Proyecto para la Terminación del Polideportivo Municipal de Buena Vista.
- c) Se definieron los Criterios de Numeración Domiciliaria para la Municipalidad de Misión Laishí

DEPARTAMENTO CATASTRO

TRABAJO REALIZADO EN LA LOCALIDAD DE VILLA GENERAL GÜEMES

Para sanear el estado Territorial y Dominial del Ejido Municipal de la localidad de Villa General Güemes, las autoridades comunales, solicitaron colaboración a la Dirección General de Municipios, asistiendo esta con el apoyo técnico, conforme a lo establecido en la Ley N° 1.208 – Ley de Municipios.

Siendo la política del Gobierno Provincial incorporar a la gestión Municipal el desarrollo económico y social, generando prestaciones de servicios, organizando recaudaciones propias, instruyendo a los Municipios el procedimiento para un incremento y o mejoramiento en el cobro de los Impuestos Municipales e incentivar a los contribuyentes el pago de los mismos.

El Trabajo consistió en el Asesoramiento Técnico y Legal al Personal del Departamento Catastro Municipal, obteniéndose como resultado lo siguiente:

- a) Un Archivo de Planos Organizado – Ordenando por Mensura y por Parcela.
- b) Teniendo como base las Mensuras Aprobadas, se informatizaron los datos, obteniéndose:

Situación Catastral - Ubicación del inmueble, Nomenclatura Catastral, Medidas, Superficie, Planos de Mensura.

En la Planta urbana falta Mensura y Parcelamiento aproximado de 100 Lotes.

En la Zona de Chacras y Quintas, se deberá proyectar los Amanzanamientos.

Situación Dominial - Inmuebles con Título de Propiedad, Inmuebles Donados a distintos Organismos, Inmuebles Adjudicados, Inmuebles con Ocupantes e Inmuebles Baldíos.

c) Se ha remitido a la Dirección General del Catastro Territorial copia de los Instrumentos Legales para que ese organismo tome conocimiento y actualice su Archivo Territorial.

d) En el Marco del Plan de Regularización Dominial de los inmuebles Donados a organismos Provinciales, se ha iniciado los trámites para la obtención de sus respectivas Escrituras Traslativas de Dominio.

PLANTA URBANA - Secciones A - B - E

	Propuesta	Situación Actual
Inmuebles con Títulos de Propiedad	Actualizar fichero	65
Inmuebles Adjudicados	Continuar trámites	391
Inmuebles Donados	Inscribir donación	34
Inmuebles con Ocupantes	Tramitar Adjudicaciones	324
Inmuebles sin Antecedentes	Tramitar Solicitudes	38
Inmuebles Baldíos (Lotes)	Dar destino	38
Inmuebles Baldíos (Mz)	Dar destino	39

Del mismo modo se prosiguió con la asistencia del servicio de mensura a siete Municipalidades, Comisiones de Fomento y Juntas Vecinales que lo solicitaron, siendo estas:

1. Villa Gral. Güemes, mensura de seis (6) manzanas con un total de 134 parcelas.
2. Comandante Fontana, Mensura de dos (2) manzanas con un total de 47 parcelas.
3. Villa Dos Trece, mensura de cinco (5) manzanas con un total de 94 parcelas.
Replanteo de mensura de cuatro (4) manzanas con un total de 90 parcelas.
4. Laguna Blanca, Parte de la Chacra N° 24 con un total de dos (2) parcelas.
5. Cabo Adriano Ayala, mensura de una (1) manzana con un total de 4 parcelas.
6. Tres Lagunas, mensura de ocho (8) manzanas con un total de 161 parcelas.
7. Posta Cambio Zalazar, amojonamiento de seis (6) manzanas

En relación a las Juntas Vecinales corresponde señalar que se normalizaron cuatro de ellas, utilizando como metodología la puesta en marcha de procesos basados en charlas informativas previas a los actos electorales, propiciando la participación de todos los actores comunitarios de manera tal de lograr el mayor involucramiento posible de los miembros y organizaciones libres del pueblo con actuación en el seno de las comunidades.

Finalmente, hemos realizado un acompañamiento con nuestra presencia institucional a la mayoría de los Municipios y Comisiones de Fomento en los acontecimientos que revestían un interés comunitario, tales como inauguración de obras, aniversario de fundación, fiestas patronales, entre otros